DECRETO Nº 2297

CHIGUAYANTE, 3 0 NOV 2012

VISTOS:

Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237/2012, la Providencia N°6101, el Oficio N°892 de fecha 06 de noviembre de 2012 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Nómbrase a contrata a doña CAROLINA ANDREA CHÁVEZ ESTRADA, RUN: 14.350.765-3, Ingeniero Constructor, para que se desempeñe en la Secretaría Comunal de Planificación, asimilada al grado 09° de la E. M. S, Planta Profesional, desde el 01 de Diciembre de 2012, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2012.
- 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TSN/PPV/GMF/SSV/HOHN/cbs

Distribución:

PAOLA

SECRETA

SECRETARIO

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas

MUMICIPAL (S)

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- · Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 13:30 RECIBIDIO HORA 13:30 FIRMA: 30/11/11/11

OLIS NOVA

TLCALDE